



Fecha: 14/04/2015
Fuente: ESTRATEGIA - STGO-CHILE
Pag: 3
Art: 6
Título: REFORMA PROCESAL CIVIL

Tamaño: 6,6x15,3
Cm2: 101,5

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: 32.989
Estimación:

Reforma Procesal Civil

Señor Director:

El ex subsecretario de Justicia, Marcelo Albormoz, destacó la importancia de sacar adelante la Reforma Procesal Civil, la que hoy está paralizada en su tramitación en el Congreso Nacional.

Existe consenso en la necesidad de impulsar un cambio al proceso civil y comercial, para hacer más expedita y accesible la jurisdicción a todas las personas. Así, el Presidente de la Corte Suprema, ha manifestado su apoyo explícito a la reforma, señalando que declarar un derecho con prontitud, genera certidumbre y seguridad.

Desde el punto de vista de la redacción del proyecto, se aprecia un serio y profundo debate en la tramitación legislativa, cuya conclusión ha significado que algunas instituciones procesales que incorporaba, fueran reemplazadas o eliminadas; de ello da cuenta la sustitución de un oficial de ejecución por un tribunal de ejecución y la eliminación del recurso extraordinario.

Es urgente ejecutar en un tiempo razonable la Reforma Procesal Civil, avanzando en los temas pendientes, como el modelo orgánico que el Estado pretende entregar a la nueva justicia civil y comercial. Sin embargo, es pertinente que quienes deban estudiar el modelo, revisen no sólo el costo de implementación, sino que además, sea cual fuere el modelo elegido, se garantice sin lugar a dudas la imparcialidad del juzgador y la bilateralidad de la audiencia.

*Julio Rojas Chamaca
Profesor de Derecho Procesal
Director Escuela de Derecho
Universidad de Las Américas*